

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ, PARA QUE ESCLAREZCA LA SITUACIÓN JURÍDICA Y QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA JUEZA VERACRUZANA ANGÉLICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; Y A CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE SE ABSTENGA DE EMITIR PRONUNCIAMIENTOS, COMO SI SU FUNCIÓN FUERA LA DE SER VOCERO DE LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El que suscribe, **Jesús Alberto Velázquez Flores**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, integrante de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La detención por segunda ocasión de Angélica Sánchez Hernández, jueza del Poder Judicial de Veracruz, tiene a las y los veracruzanos perplejos, provoca un clima de incertidumbre sobre la procuración de justicia. Confirma la persecución

política y servilismo de las autoridades que deberían velar por nuestra seguridad, denota a todas luces la arbitrariedad, el uso faccioso de la ley y las represalias.

Los veracruzanos tenemos a una autoridad que con una mano señala y dece que “una persona es corrupta”, pero que, con la otra mano violenta sus garantías y derechos humanos. Vemos a una Fiscalía obediente, que ha cumplimentado la autoritaria indicación del gobernador de Veracruz, mientras que el Poder Judicial hace mutis.

La detención de esta veracruzana impartidora de justicia el viernes 16 de junio por los delitos en contra de la fe pública¹ y tráfico de influencia² se realizó con violaciones al debido proceso.

Respiramos el temor a ser perseguidos por pensar distinto o por no acatar instrucciones de la cúpula que hoy está en el poder. En el video, todos pudimos observar como personas vestidas de civil llevan a cabo una ilegal detención y la suben a una camioneta blanca sin el logo de alguna corporación.

Las y los representantes del pueblo mexicano exigimos a la Fiscalía General del Estado, que se esclarezcan estos hechos, que cese la violencia y la persecución, y sobre todo, que el proceso de Angélica Sánchez Hernández se lleve a cabo con absoluto respeto a sus derechos humanos.

Al Gobernador de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez, le exigimos que cese los señalamientos y se abstenga de emitir pronunciamientos como si fuera el vocero de la Fiscalía General del Estado.

¹ Artículos 280, 281 y 282 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

² Artículo 327 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es muy grave la situación, porque en Veracruz no nos sentimos seguros con quienes es hoy debieran de velar por nuestra seguridad jurídica.

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, condenamos enérgicamente cualquier manifestación de uso político de la violencia, la persecución y la corrupción.

En esta tesitura, y dada la naturaleza e importancia del presente asunto, realizamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Veracruz, a que esclarezca la situación jurídica y que no se vulneren los derechos fundamentales de la jueza veracruzana Angélica Sánchez Hernández; y a Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que se abstenga de emitir pronunciamientos, como si su función fuera la de ser vocero de la Fiscalía General de Veracruz.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 20 de junio de 2023.

SUSCRIBE



Jesús Alberto Velázquez Flores
Diputado Federal

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”